

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA N° 006 - INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-INABIF-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MERCHADISING PARA DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA PROMOCIÓN DE FAMILIAS IGUALITARIAS Y LIBRES DE VIOLENCIA

Ruc/código :	20601649048	Fecha de envío :	13/11/2023
Nombre o Razón social :	CEL IMPORT INNOVA S.A.C.	Hora de envío :	12:19:47

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Referente a las muestras ¿Se presentarán con logotipo?. Ya que en las bases no se encuentran los logotipos ni que medidas se usara en cada producto.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: A Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La UDIF, en coordinación con Comunicaciones, en calidad área usuaria y técnica, señala que adjuntarán a las bases integradas las artes y diseños se entregarán durante la ejecución contractual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La UDIF, en coordinación con Comunicaciones, en calidad área usuaria y técnica, señala que adjuntarán a las bases integradas las artes y diseños se entregarán durante la ejecución contractual.

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA N° 006 - INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-INABIF-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MERCHADISING PARA DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA PROMOCIÓN DE FAMILIAS IGUALITARIAS Y LIBRES DE VIOLENCIA

Ruc/código :	20600780094	Fecha de envío :	13/11/2023
Nombre o Razón social :	NEGOCIACIONES RG29 E.I.R.L.	Hora de envío :	17:37:52

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dice lo siguiente : Presentación de muestras , conforme las características y condiciones señaladas en las especificaciones técnicas, que deberán ser presentadas en el Almacén Central de INABIF con el Señor JAIME ROJAS, en el horario de 8:00am hasta el mediodía de la fecha de presentación de ofertas según cronograma del SEACE.

Consulta : Para la presentación de Muestras necesariamente se debe de presentar con logotipo o se podría presentar material sin logo, según revisando las características técnicas para todos los ítem los logotipos son referencial podrían adjuntar los logotipos definidos que se emplearan en las muestras (Bolsos Ecologicos, Tomatodos, Individual de PVC, Vaso de Plástico)

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** h **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La UDIF, en coordinación con Comunicaciones, en calidad área usuaria y técnica, señala que para la presentación y evaluación de muestras, se coordinarán con el proveedor adjudicado durante la ejecución contractual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La UDIF, en coordinación con Comunicaciones, en calidad área usuaria y técnica, señala que para la presentación y evaluación de muestras, se coordinarán con el proveedor adjudicado durante la ejecución contractual.

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA N° 006 - INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-INABIF-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MERCHADISING PARA DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA PROMOCIÓN DE FAMILIAS IGUALITARIAS Y LIBRES DE VIOLENCIA

Ruc/código :	20605468552	Fecha de envío :	13/11/2023
Nombre o Razón social :	LARZON PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:53:58

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS NOS INDICAN QUE TENEMOS QUE PRESENTAR MUESTRAS PARA LO CUAL NO INDICAN LAS DIMENSIONES EXACTAS, CANTIDAD DE COLORES Y APROBADAS DE LOS LOGOS, ASI COMO TAMBIEN ES HONEROSO EL COSTO DE HACER UNA MUESTRA LA CUAL NO TIENE LA APROBACION DEL ARTE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES , ELLO SE DEBE PEDIR AL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO Y HACER UN CRONOGRAMA CORRESPONDIENTE DE EJECUCION DEL SERVICIO.

ASI MISMO EL ARTE YA NO SE APROBARIA O SE TENDRIA QUE PRESENTAR OTRA MUESTRA PARA LA AJECUCION CONTRACTUAL.

SE DEBERA DE SOLICITAR AL POSTOR GANADOR NO A LOS PARTICIPANTES, DE PERSISTIR Y SEGUIR CON LA PRESENTACION DE MUESTRA DEBERA DE INDICAR EL DIA Y LA HORA ESPECIFICAMENTE PARA PODER RECABAR LAS DIMENSIONES Y EL ARTE QUE SE DEBE IMPRIMIR LOS BIENES A CONTRATAR.

SIRVASE INDICAR EN FORMA OBJETIVA EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION PARA LAS MUESTRAS, DETALLANDO CADA UNA DE ELLAS SU METODOLOGIA ASI COMO LOS PROFESIONALES QUE LLEVARAN A CABO ESTE PROCEDIMIENTO Y LA PONDERACION QUE LE VAN A DAR A CALIDAD DE PRODUCTO Y EL DE DISEÑO.

SE SOLICITA EXCLUIR LA PRESENTACION DE MUESTRAS EN LA FASE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 6.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY DE CONTRATACIONES VERACIDAD, TRATO IGUALITARIO, TRANSPARENCIA,ETICA.

Análisis respecto de la consulta u observación:

La UDIF, en coordinación con Comunicaciones, en calidad área usuaria y técnica, señala que para la presentación y evaluación de muestras, se coordinarán con el proveedor adjudicado durante la ejecución contractual.

En ese sentido, se formulan las actividades hasta 15 calendarios:

- Hasta los 02 días siguientes, contabilizados a partir del día de perfeccionado el contrato, el proveedor adjudicado deberá presentar la muestra de Bolsos Ecológicos, Tomatodos, Individual de PVC, Vaso de Plástico a la Jefatura de Comunicaciones con los materiales, logo y diseño señalado en las especificaciones técnicas, dentro de estos dos días se contabiliza la entrega de artes y/o coordinaciones con el área de comunicaciones - (ACTA DE SUSCRIPCIÓN- FECHA DE RECEPCIÒN DE MUESTRAS- UDIF, COMUNICACIONES Y PROVEEDOR ADJUDICADO.)

- La evaluación de área de comunicaciones, no deberá exceder de (01) un día calendario, de haber recepcionado las muestras.(ACTA DE SUSCRIPCIÓN- FECHA DE APROBACIÒN DE MUESTRA U OBSERVACIÒN), entre UDIF, COMUNICACIONES Y PROVEEDOR ADJUDICADO.

-De encontrar observaciones, el proveedor deberá subsanarlo en un plazo no mayor a (02) dos días calendarios, contabilizado, a partir de la suscripción ACTA DE OBSERVACIÒN SUSCRITO ENTRE EL PROVEEDOR Y COMUNICACIONES.

- El plazo de entrega de entrega de los bienes deberá ser no mayor a 10 días calendarios, contabilizados a partir de LA FECHA del acta de aprobación de muestras suscritas entre UDIF, COMUNICACIONES y el proveedor adjudicado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Detalle de plazo de entrega y presentación de muestras durante la ejecución contractual.

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA N° 006 - INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-INABIF-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MERCHADISING PARA DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA PROMOCIÓN DE FAMILIAS IGUALITARIAS Y LIBRES DE VIOLENCIA

Ruc/código :	20535562564	Fecha de envío :	13/11/2023
Nombre o Razón social :	RGC INVERSIONES GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:28:46

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Como es de conocimiento que el comité de selección es quien se encarga de la elaboración del procedimiento de selección, en las cuales se establecen los requisitos solicitados en las presentes bases con el fin de garantizar la calidad del bien a contratar; pero ello no puede incluir exigencias desproporcionadas al objeto de contratación, en ese sentido, es IRRAZONABLE Y PRINCIPALMENTE INNECESARIA la solicitud de muestras, ya que ello limita o impide la concurrencia de los postores, y a su vez se presume que está orientada la contratación a uno de ellos. en consecuencia, esto atenta contra el principio de libre concurrencia .

A razón de lo antes expuesto, la solicitud de MUESTRAS resulta una EXIGENCIA DESPROPORCIONADA Y RESTRICTIVA.

En muchas oportunidades la solicitud de muestras resulta ser una vía ilegal para favorecer a un determinado postor, ya que el Ing. evaluador o persona a cargo de ello, favorece en la evaluación de muestras previo acuerdo con un determinado postor. Existe ya evidencia de esta afirmación, la cual es un INFORME DE CONTROL ESPECIFICO N° 014-2020-2 1302-SCE en donde la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, en un proceso de auditoria a un determinado proceso de adquisición de uniformes, DETECTO UNA PREVIA CONSERTACION Y RELACION ENTRE EL PERSONAL EVALUADOR DE MUESTRAS Y LA EMPRESA ADJUDICADA, lo que conlleva a un procedimiento administrativo sancionador y penal contra los servidores públicos comprendidos en los hechos irregulares.

Por tal motivo solicitamos ELIMINAR LA SOLICITUD DE MUESTRAS de las bases; o en su defecto incluirlo COMO REQUISITO PARA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO. Ya que el no hacer esto DA PIE A LAS MALAS PRACTICAS EN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS.

EL ELIMINAR LA SOLICITUD DE MUESTRAS NO PONE EN RIESGO LA CALIDAD EL BIEN, YA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE VE OBLIGADO EN TODOS SUS EXTREMOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. En caso haya una negativa a esta solicitud se estaría vulnerando el PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA AFECTANDO LA PLURALIDAD DE POSTORES, ASI MISMO DA CABIDA A MALAS PRACTICAS EN LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** h **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La UDIF, en coordinación con Comunicaciones, en calidad área usuaria y técnica, señala que para la presentación y evaluación de muestras, se coordinarán con el proveedor adjudicado durante la ejecución contractual.

En ese sentido, se formulan las actividades hasta 15 calendarios:

- Hasta los 02 días siguientes, contabilizados a partir del día de perfeccionado el contrato, el proveedor adjudicado deberá presentar la muestra de Bolsos Ecológicos, Tomatodos, Individual de PVC, Vaso de Plástico a la Jefatura de Comunicaciones con los materiales, logo y diseño señalado en las especificaciones técnicas, dentro de estos dos días se contabiliza la entrega de artes y/o coordinaciones con el área de comunicaciones - (ACTA DE SUSCRIPCIÓN- FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS- UDIF, COMUNICACIONES Y PROVEEDOR ADJUDICADO.)

- La evaluación de área de comunicaciones, no deberá exceder de (01) un día calendario, de haber

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA N° 006 - INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-INABIF-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MERCHADISING PARA DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA PROMOCIÓN DE FAMILIAS IGUALITARIAS Y LIBRES DE VIOLENCIA

Especifico 2.2.1.1 h 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

recepcionado las muestras.(ACTA DE SUSCRIPCIÓN- FECHA DE APROBACIÓN DE MUESTRA U OBSERVACIÓN), entre UDIF, COMUNICACIONES Y PROVEEDOR ADJUDICADO.

-De encontrar observaciones, el proveedor deberá subsanarlo en un plazo no mayor a (02) dos días calendarios, contabilizado, a partir de la suscripción ACTA DE OBSERVACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PROVEEDOR Y COMUNICACIONES.

- El plazo de entrega de entrega de los bienes deberá ser no mayor a 10 días calendarios, contabilizados a partir de LA FECHA del acta de aprobación de muestras suscritas entre UDIF, COMUNICACIONES y el proveedor adjudicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Detalle de plazo de entrega y presentación de muestras durante la ejecución contractual.